

CIRCULAR 58 DE 2013

(junio 25)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá D.C.,

PARA: DIRECTORES DE ÁREA Y JEFES DE OFICINA, DIRECTORES REGIONALES Y SUBDIRECTORES DE CENTROS DE FORMACIÓN

Asunto: Solicitud Avance del Plan de Mejoramiento suscrito con la oficina de Control Interno con corte a 30 de Junio de 2013.

Con el fin de adelantar la evaluación sobre el cumplimiento de las acciones previstas en los planes de mejoramiento y resultado de las auditorias internas de gestión realizadas por la oficina de Control Interno en las vigencias 2011 y 2012, comedidamente le solicito remitir el avance del plan de Mejoramiento con corte a 30 de junio de 2013, debidamente diligenciado en el formato diseñado para tal fin, con las evidencias que permitan verificar el nivel de avance logrado por la entidad.

Estos documentos deben ser remitidos sólo por el Director Regional y los Subdirectores de Centro con planes de mejoramiento vigentes a más tardar el día 8 de julio de 2013, debidamente firmados y escaneados al correo controlinternodegest@sena.edu.co con copia al correo fcolaya@seria.edu.co

Los archivos con los soportes o evidencias se deben colocar en el <ftp://172.16.2.69> / CONTROL INTERNO 2013 / PLANES DE MEJORAMIENTO OCI/, agrupados en una carpeta con el nombre de la regional o centro e informar a esta oficina.

En caso de que algunas acciones del plan de mejoramiento no se hayan cumplido en el 100% dentro del plazo establecido para su cumplimiento, es necesario ajustar la “fecha terminación de la meta” indicando en la columna de observaciones las principales causas de su incumplimiento.

Así mismo, me permito recordar que el envío del avance de los planes de mejoramiento a la oficina de Control Interno se debe realizar dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente al finalizar cada trimestre de acuerdo al siguiente cronograma:

TRIMESTRE	FECHA MAXIMA DE ENVIO A CONTROL INTERNO
ENERO - MARZO	Abril 5 de 2013
ABRIL-JUNIO	Julio 8 de 2013
JULIO-SEPTIEMBRE	Octubre 7 de 2013
OCTUBRE-DICIEMBRE	Enero 9 de 2014

Cualquier inquietud al respecto favor comunicarse con el funcionario Fabio Cesar Olaya Fernandez al IP 13104.

Cordial saludo,

LILIANA ANDREA SANCHEZ GIL

Jefe Oficina de Control Interno (E)

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:
https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0058_2013.pdf>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 31 de diciembre de 2023 - (Diario Oficial No. 52.604 - 9 de diciembre de 2023)

